



# enlace nuclear

Boletín Informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN

27 de agosto de 2020

Año XX

No. 1225

## Audiencia conciliatoria ININ SUTIN en STPS\*

La sesión inició a las 11:30 horas del día lunes 24 de agosto, con la participación de los secretarios General, del Trabajo, Organización, Política Nuclear y Prensa, la presidencia de la CNVF y 3 integrantes de la Comisión Revisora de CCT, así como el Lic. Héctor Solano, asesor legal. Por el ININ, solamente estuvo el Lic. Carlos Cabrera, de su cuerpo de asesores jurídicos.

El asesor del ININ adujo que por falta de protocolos no asistieron las autoridades del ININ. Dijo que hasta el día de hoy, no hay una línea distinta y que por el contrario no se puede sostener la propuesta planteada en marzo y que se propone la prórroga del CCT sin cambios, dejando ver que era línea superior.

A su vez, el SG señaló su preocupación y duda acerca de si se trata realmente de una orientación de la cabeza de sector.

El SUTIN hizo un recuento de la situación del ININ, señalando problemas como la situación de los proyectos, que requiere urgente atención. A esto se vienen a sumar los problemas derivados de la pandemia, para los que no hay ni siquiera participación de los trabajadores en la elaboración de los protocolos correspondientes.

Se criticó la ausencia de la administración y la contradicción del planteamiento hecho, con los mensajes en que la Presidencia de la República ha manifestado su respeto a los derechos de los trabajadores y la necesidad de fortalecer la investigación científica.

En respuesta, el representante del ININ aclaró que sólo habla en nombre del ININ y que se trata de una posición al día de hoy y no es una imposición.

Sin más posibilidades de avance, se levantó la sesión con el único acuerdo de continuar la audiencia el 1° de septiembre, previa sesión de pláticas el 27 de agosto con el compromiso de los funcionarios conciliadores por coadyuvar para que la administración del ININ esté presente.

**\*Comité Ejecutivo Nacional / Comisión revisora CCT 2020\***

## AVISOS:

### REUNIÓN UNFORMATIVA VIRTUAL

Se convoca a todos los trabajadores sindicalizados a reunión informativa vía zoom, el viernes 28 de agosto a las 5 P.M.

### REUNIÓN EN LA STPS

Se cita el martes 1 de septiembre a la audiencia en la STPS al personal asignado de la CR, CEN y CNVF a las 11:00 horas

**SE SOLICITA SU PUNTUAL ASISTENCIA Y CONEXIÓN**

## PLENO VIRTUAL DE UNT

El miércoles 26 de agosto, personal del CEN y la CR participaron en el pleno virtual de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), en donde se expuso la problemática que se está viviendo en nuestra revisión contractual 2020.



## GRABACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL SG DEL SUTIN EN EL PLENO VIRTUAL DE LA UNT

Se adjunta la línea para poder tener acceso a la grabación.

<https://drive.google.com/file/d/1iwXG0MT6HLKEgoDcFckump87Kt7zkXV/view>

## COMUNICADOS DE APOYO DE SINDICATOS FRATERNOS A NUESTRA REVISIÓN CONTRACTUAL 2020



Agosto del 2020.

**¡Por un justo Contrato Colectivo de Trabajo!  
¡Por un justo incremento salarial del 10%!**

**¡Nos sumamos a favor de las demandas del SUTINI!**

ATENTAMENTE  
"Reivindicación magisterial por una educación auténtica"

LA ESTRUCTURA DIRECTIVA NACIONAL



Gremio Nacional de Trabajadores de la Educación Gnte  
Calle Tulipanes 6179-4, Col. Bugambillas, Puebla, Pue., C.P. 72580.  
[www.gnte.org.mx](http://www.gnte.org.mx)



# STUNAM

A LA OPINIÓN PÚBLICA,  
A LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES Y SOCIALES DEL PAÍS.

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), manifiesta su apoyo y solidaridad al Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), en su revisión salarial y contractual, debido a que las autoridades del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), han adoptado una actitud de retroceso a los acuerdos previamente establecidos y que no satisfacen en lo más mínimo las demandas de los trabajadores, cuya demanda al salario de cuota diaria es del 10%, ofreciendo 1.8 % por las autoridades y a la fecha se niegan a sostener.

Lo mismo ocurre con la revisión de cláusulas de su contrato, usan como excusa la pandemia de COVID-19, suspendiendo la negociación al igual que la revisión salarial, pretenden prorrogar el contrato sin revisar ni atender la modificación de cláusulas ya acordadas, esto resulta inaceptable, por lo que hacemos un exhorto a las autoridades del (ININ) y de la propia (SENER) para que las negociaciones se lleven a cabo en un marco de respeto y a favor de las justas demandas de las y los trabajadores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN).

¡EN DEFENSA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES!

¡NI UN PASO ATRÁS!

Atentamente  
"UNIDOS VENCEREMOS"  
Ciudad de México, a 25 de agosto 2020

Centeno 145 Colonia Granjas Esmeralda Delegación Iztapalapa CP 09810

[www.stunam.org.mx](http://www.stunam.org.mx)

## REUNIÓN INFORMATIVA VIRTUAL DEL SUTIN

Se convoca a todos los trabajadores sindicalizados a reunión vía zoom, el viernes 28 de agosto a las 5 P.M

ID: 862 9446 4538  
CÓDIGO DE ACCESO: 375752



**SUTIN convoca a reunión virtual**

Los trabajadores del **SutNotimex** externamos nuestro apoyo y solidaridad a nuestros compañeros del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear,

**SUTIN,**

que ante la negativa de autoridades del ININ de atender sus justas demandas, tienen previsto su estallamiento a huelga para hacer valer sus derechos.

**¡NI UN PASO ATRÁS!**



# DESPLEGADO DEL SUTIN CON MOTIVO DE NUESTRA REVISIÓN CONTRACTUAL 2020

## EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El\_Universal\_Mx \$15

Jueves 27 de agosto de 2020



### ¿Revisión de contrato o de derechos?

**Lic. Andrés Manuel López Obrador**  
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

**Ing. Norma Rocío Nahle García**  
Secretaria de Energía

**Lic. Luisa María Alcalde Luján**  
Secretaria del Trabajo y Previsión Social

En el marco de la revisión contractual entre el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), la administración del instituto presentó en marzo pasado una propuesta económica muy por debajo de lo que en promedio se estaba firmando en la mayoría de las revisiones. En el caso de las propuestas sindicales de modificación del clausulado, que buscan mejorar las condiciones en que se realiza el trabajo de investigación en el ININ, la constante fue la negativa.

Dada la cercanía de la fecha límite para revisar el CCT y las dificultades a causa de la pandemia de Covid 19, el SUTIN prorrogó el emplazamiento con la idea de tener mayor tiempo para construir un acuerdo con el ININ, lo que no sucedió, pues la administración del ININ no aceptó tener en ese periodo pláticas presenciales ni virtuales con el SUTIN. Esto motivó una nueva prórroga que estableció como fecha de huelga el 3 de septiembre.

En la fecha fijada para la nueva audiencia de conciliación en la Secretaría de Trabajo, por parte del ININ, sorpresivamente, asistió solamente un abogado integrante de su cuerpo de asesores, quien se limitó a disculpar a los funcionarios responsables, argumentando falta de protocolos -sin aclarar mayor cosa- y, en un hecho sin precedentes, anunció el retiro de la propuesta anterior y la intención de firmar la revisión sin cambio alguno al CCT, prorrogando su vigencia. No hubo funcionario alguno con quien poder negociar y el representante dejó ver que tal propuesta venía de la Secretaría de Energía.

Este hecho constituye una provocación al SUTIN y una clara intención discriminatoria, ya que desde el Gobierno de la República se ha planteado insistentemente que la emergencia sanitaria no implica afectación de derechos a nadie, lo que

en el plano laboral queda claro con las firmas de revisiones contractuales con incrementos salariales de 3.4% más porcentajes en prestaciones a partir de 1.8%. Esto ha ocurrido en diversos sectores y recientemente en los casos de CFE y Pemex, que como el ININ, forman parte del sector energía.

Lo planteado no sólo es discriminatorio, sino que afecta al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, cuando éste como todas las instituciones de investigación, deberían ser fortalecidas a la vista de la necesidad que tiene México, como todo el mundo, de contar con un sistema de ciencia y tecnología capaz de dar respuesta a los retos que significa lograr la soberanía en materia energética, de salud e industrial, aspectos centrales en el proyecto 4T.

Esto es indicativo también de que -como se ha visto en otros casos- no todos los funcionarios gubernamentales caminan en el mismo sentido, ya que hay casos en los que decisiones de responsables de instituciones dependientes del gobierno afectan a los trabajadores, como ha ocurrido en la Universidad Autónoma Chapingo y en Notimex.

Solicitamos la intervención del Ejecutivo Federal y en particular de las secretarías de Energía y de Trabajo y Previsión Social, para que la revisión contractual ININ SUTIN pueda resolverse en términos favorables a las partes y puedan, sindicato e institución, seguir cumpliendo los trabajos institucionales que la propia SENER ha calificado de gran importancia para el país.

por la Unidad Proletaria

Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear

Agosto de 2020

Responsable de la publicación: Ing. Manuel García Barajas, Secretario General del SUTIN

## **\*Pláticas en STPS, 27 de agosto\***

Con la participación de 6 integrantes del CEN y 3 de la Comisión Revisora, así como la CNVF, por parte del SUTIN, y el Gerente de Recursos Humanos acompañado por un asesor, en representación del ININ, y en presencia del Lic. Fernando Valencia, funcionario conciliador, dio inicio la sesión de pláticas conciliatorias de revisión contractual.

El CP Barranco inició su intervención señalando que el panorama está cambiando, ya que la SENER dio instrucciones ayer en el Consejo Directivo del ININ, para ir a la Secretaría de Hacienda a gestionar los recursos necesarios.

Agregó que tiene "confianza en que el martes habrá una propuesta que permita mantener el nivel adquisitivo de los trabajadores, ya con todos los vistos buenos necesarios", a fin de evitar situaciones como las de otros años. Pidió un voto de confianza para ser escuchados el martes con una nueva propuesta.

Se preguntó por el SUTIN sobre el clausulado del CCT, las facilidades para una consulta y el protocolo para el regreso a las actividades en el Centro Nuclear. Se señaló que se pusieron en marcha los mecanismos internos o externos necesarios para la situación que se presente, ya sea de solución adecuada o negativa.

En respuesta, el gerente dijo que la idea del ININ es que el CCT permanezca sin cambios y que vería alguna modalidad para realizar la consulta a una parte de los trabajadores. Sobre el protocolo de regreso a actividades, mencionó algunos aspectos.

Se solicitó al ININ reconsiderar la firma de las modificaciones al CCT abordadas en las sesiones de marzo pasado en las que había acuerdos.

Se levantó la sesión con el acuerdo de continuar el martes 1° de septiembre.

**\*Comité Ejecutivo Nacional / Comisión Revisora CCT 2020\***

**¡Por la unidad Proletaria!  
Comité Ejecutivo Nacional**